



## SEGUROS QUE TENGO AUTORIZADO INTERMEDIAR

### Como Agente Categoría A:

Riesgos Personales: Vida individual, Gastos Médicos, Accidentes Personales y Salud. Automóviles, camiones, camionetas pick ups y motocicletas. Hogar y embarcaciones privadas de placer.

### Como Agente Categoría B:

Riesgos Empresariales, Vida Grupo, Hombre Clave, Seguro de Socios; Gastos Médicos y Accidentes Personales Grupo y Colectivo.

Automóviles, vehículos pesados agrupados como flotillas, colectividad y empresarial.

Incendio, todo riesgo, riesgos adicionales y pérdidas consecuenciales de comercios, Fabricas y además riesgos empresariales.

Transporte de mercancías, anuales y específicas. Responsabilidad Civil General, Comercio, Industria, Hotelería, Producto, Exportación, Profesional, Errores y Omisiones, D&O (directores y ejecutivos) y Obra civil.

Diversos misceláneos, Robo, Fraude, Anuncios, Cristales, Dinero y Valores, Equipo electrónico, Rotura de maquinaria, Calderas y recipientes sujetos a presión, Equipo de contratistas, Montaje, Obra Civil o todo riesgo, Concursos, Hole in One, Objetos personales, entre otras.

### Fianzas

- 1- Fidelidad: Individual (Empleados administrativos, Vendedores, Comisionistas, Agentes de seguros y fianzas), Colectivas (globales, Cédula personal y Cédula vendedores)
- 2- Judiciales: Penales (Libertades, reparación del daño y sanción pecuniaria) y No penales (Pension alimenticia, Daños y Perjuicios)
- 3- Administrativas: Obra, Proveeduría (Concurso, Licitación, Anticipo, Cumplimiento, Buena Calidad), Fiscales (Inconformidad fiscal y Convenio de pagos), Arrendamiento (Inmuebles, Maquinaria y Equipo), Otras administrativas (Concesiones y Boletaje IATA)
- 4- Crédito: Suministro (Mex-Lub ASA CFE, Estaciones de servicio, Lubricantes, Gas, Refinación, Petroquímica) y Compra Venta (Distribución)

**“ Solo un futuro bien asegurado... Garantiza un presente tranquilo”**

Av. Efrain Aguilar No. 414, x Dimas Sansores, Col. Campestre CP. 77030, Chetumal Q. Roo.

Tels: (983) 83 2 00 04, 83 2 55 35 Email: mcastro0817@gmail.com

seguros.castro.chet@gmail.com, castrofianzas@gmail.com, castrosiniestros@gmail.com

983 15 4 92 91, 983 18 3 69 20, [www.castrosegurosyfianzas.com.mx](http://www.castrosegurosyfianzas.com.mx) <https://www.facebook.com/seguros.castro.9>



A continuación describo los servicios que como Agente de Seguros le brindaré antes de la contratación del seguro, una vez aceptada la solicitud, durante la vigencia del mismo y en

## CASTRO SEGUROS Y FIANZAS

LAE. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MIJANGOS

CÉDULA DE SEGUROS: Y264020

CÉDULA DE FIANZAS: Y288144

Podrá verificar en [www.cnsf.gob.mx/busca](http://www.cnsf.gob.mx/busca) a tu agente o apoderado, los datos de la cédula: mi autorización como Agente de Seguros y Fianzas.



**Proporcionaré información precisa** en relación a los productos que, como resultado de mi asesoría recomiende contratar, así como las condiciones, exclusiones, riesgos, beneficios, obligaciones y derechos contenidos en los contratos respectivos, con el fin de que cuente con los elementos necesarios para evaluar adecuadamente los diferentes productos ofrecidos.

Previo a la entrega de la propuesta, realizaré **una detección de sus necesidades** potenciales de protección y/o ahorro, a partir de un análisis de su perfil y aversión al riesgo; será importante que me proporcione información exacta, veraz y completa, la cual será utilizada de forma **estrictamente confidencial**.

Por ningún motivo podré aceptar dinero o prestaciones que provengan de actividades o servicios que no estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Carezco de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas; **Las aseguradoras son las únicas autorizadas**, para aceptar, extraprimar o rechazar la solicitud de seguro.

Cuento con un Seguro de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones, que lo protegerá por una equivocación, negligencia o mala asesoría **que represente para usted una pérdida económica**.



### Haré la entrega de la siguiente información y/o documentación

<b>INFORMACION</b>	Cobertura contratada, exclusiones, condiciones especiales o particulares, la forma de conservarla, terminarla, ampliarla o modificarla.
<b>DOCUMENTOS</b>	Recibo de pago, carátula de pólizas y condiciones, correspondientes y además documentación relacionada a la póliza y seguro adquirido.
<b>FOLLETO</b>	De los Derechos Básicos de los contratantes, Asegurados y Beneficiarios que emite la aseguradora en relación con el seguro contratado.

**En caso de observar cualquier error u omisión gestionaré la corrección de forma inmediata. Usted como contratante, deberá verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que contenga el registro del producto ante la CNSF.**

### DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO

**Daré seguimiento** a los cambios en su perfil de riesgo con el propósito de brindar, en su caso, la asesoría o recomendaciones para adecuar sus coberturas a dichos cambios.

**Avisaré** previo a la fecha de renovación las condiciones de ésta y con su aceptación renovaré la póliza de seguro antes de su vencimiento.

**Asesoraré** en el proceso de reclamación o posibles quejas y proporcionaré cualquier información sobre las actualizaciones que realice la aseguradora respecto a la póliza que adquiera.

**Haré de su conocimiento** en caso de que cese mi actividad profesional adaptaré las medidas necesarias para que la atención se mantenga con calidad y oportunidad.